

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

ORDEN de 27 de septiembre de 2023 por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación justificativa establecido en la Orden de 14 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN519B).

El día 2 de enero de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Orden de 14 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN519B).

En el artículo 21.1 de las bases se establece que los ayuntamientos beneficiarios tendrán hasta el 31 de octubre de 2023 para presentar la documentación justificativa de la subvención. Teniendo en cuenta la fecha de concesión de las ayudas a los ayuntamientos que quedaron en la lista de espera, después de ampliaciones de crédito presupuestario y liberación de crédito por renunciaciones de ayuntamientos beneficiarios, a fin de viabilizar los procesos de ejecución y justificación por parte de los beneficiarios, sin que con ello se cause perjuicio a terceros, se considera necesario ampliar el plazo de justificación.

De acuerdo con lo anterior, vista la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba su reglamento,

DISPONGO:**Artículo único. Ampliación del plazo de ejecución y justificación**

Se amplía hasta el día 15 de noviembre de 2023 (incluido) el plazo para la ejecución y justificación de las inversiones que fueron objeto de subvención al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN519B).



Disposición final única. *Entrada en vigor*

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 27 de septiembre de 2023

María Jesús Lorenzana Somoza
Conselleira de Economía, Empresa e Innovación

CVE-DOG: krtrxxm2-bpe3-q4h4-mde4-sz8ad6g0d8u8

